

CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

(Art. 5 del RD 553/2020, de 02 de junio)

Fecha INICIO contrato: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Fecha FIN contrato: <input style="width: 90%;" type="text"/>
---	--

PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS OBJETO DE ESTE CONTRATO	
Datos del operador del traslado o el productor o poseedor de los residuos:	
<input type="checkbox"/> PRODUCTOR < 1000 T <input type="checkbox"/> PRODUCTOR > 1000 T <input type="checkbox"/> AGENTE <input type="checkbox"/> NEGOCIANTE DE RESIDUOS	
Razón Social/Nombre	NIF
Domicilio:	
C. Postal:	
Municipio:	Provincia:
Tfno:	
Cód. NIMA:	Nº Inscrip. Registro GRU -
Nombre representante:	N.I.F.:
Datos de la empresa que realiza el tratamiento de los residuos:	
SANEAMIENTOS DE CORDOBA, S.A.	
CIF A14087126	
Cód. NIMA: Nº 140000006	Nº Inscripción Registro: AN-029

INFORMACION DE LOS RESIDUOS OBJETO DEL TRASLADO:			
a.1) Kg. Estimados:	b.1) LER:	c.1) Periodicidad	*e.1) Tratamiento (D/R):
a.2) Kg. Estimados:	b.2) LER:	c.2) Periodicidad	e.2) Tratamiento (D/R):
a.3) Kg. Estimados:	b.3) LER:	c.3) Periodicidad	e.3) Tratamiento (D/R):
a.4) Kg. Estimados:	b.4) LER:	c.4) Periodicidad	e.4) Tratamiento (D/R):
a.5) Kg. Estimados:	b.5) LER:	c.5) Periodicidad	e.5) Tratamiento (D/R):
a.6) Kg. Estimados:	b.6) LER:	c.6) Periodicidad	e.6) Tratamiento (D/R):
a.7) Kg. Estimados:	b.7) LER:	c.7) Periodicidad	e.7) Tratamiento (D/R):
a.8) Kg. Estimados:	b.8) LER:	c.8) Periodicidad	e.8) Tratamiento (D/R):
a.9) Kg. Estimados:	b.9) LER:	c.9) Periodicidad	e.9) Tratamiento (D/R):
a.10) Kg. Estimados:	b.10) LER:	c.10) Periodicidad	e.10) Tratamiento (D/R):
a.11) Kg. Estimados:	b.11) LER:	c.11) Periodicidad	e.11) Tratamiento (D/R):
a.12) Kg. Estimados:	b.12) LER:	c.12) Periodicidad	e.12) Tratamiento (D/R):
a.13) Kg. Estimados:	b.13) LER:	c.13) Periodicidad	e.13) Tratamiento (D/R):
a.14) Kg. Estimados:	b.14) LER:	c.14) Periodicidad	e.14) Tratamiento (D/R):
a.15) Kg. Estimados:	b.15) LER:	c.15) Periodicidad	e.15) Tratamiento (D/R):

* e) Tratamiento: operación a la que se van a someter los residuos según los anexos II y III de la Ley 7/22, del 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.

f) Cualquier otra información que sea relevante para el adecuado tratamiento de los residuos.





g) Condiciones de aceptación de los residuos.

(VER DOCUMENTO: ADMISION DE RESIDUOS CMC)

h) Obligaciones de las partes en relación con la posibilidad de rechazo de los residuos por parte del destinatario.

(VER DOCUMENTO: ADMISION DE RESIDUOS CMC)

i) Cualquier otra información que sea relevante para el adecuado tratamiento de los residuos

Los residuos a verter serán asimilables a residuos domésticos y nunca serán residuos peligrosos, hospitalarios o de características especiales. Adjuntar **Documento de Identificación de Residuos**, firmado por Técnico competente de la empresa.

Saneamientos de Córdoba, S.A. podrá exigir **Análisis de los Residuos Depositados**, que serán por cuenta del propietario de los mismos.

j) Obligaciones de las partes en relación con la posibilidad de rechazo de los resultados por parte del destinatario

Las tasas por vertido serán las vigentes por las Ordenanzas Fiscales establecidas en el municipio de Córdoba.

El pago se realizará previamente al vertido o mediante recibo mensual domiciliado en entidad bancaria, facturándose del 1 al 15 de cada mes los correspondientes al mes anterior.

El incumplimiento de las condiciones anteriores conllevará la inmediata cancelación del presente contrato de tratamiento de residuos.

FIRMA Y SELLO

Por SADECO

(Firmado Electrónicamente)

Por la Empresa